

 PsicoPediaHoy

- [Artículos »](#)
- [Libros](#)
- [Videos](#)
- [Nosotros](#)
- [Contacto](#)

Actualidad en Psicología y Educación

Violencia de pareja: desde la perspectiva de género, una mirada psicológica

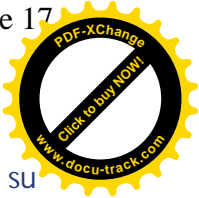
Publicado: ago 21, 08 | Categorías: [Artículos](#) | [Sin Comentarios](#)

- Yudislaine Pier Ramírez
Las Tunas, Cuba

Se aborda la problemática de la violencia familiar a través de la revisión de documentos, análisis de casos, entrevistas y encuestas. Brindó resultados relevantes como la naturalidad acrítica de hombres y mujeres en una situación de relación violenta, entre otros.

RESUMEN

Como resultado del quehacer profesional en la consulta de orientación familiar en el Policlínico Romarico Oro y en la Casa de Orientación a la Mujer y a la Familia, llegan estas reflexiones entorno a la violencia familiar. Dentro de este grupo primario en la socialización del individuo, centraremos nuestro análisis en la relación de pareja como subsistema, que aunque la violencia hacia la mujer no se supedita a este espacio, su índices son muchos más altos en él. Pretendemos analizar la violencia de pareja con una perspectiva de género y



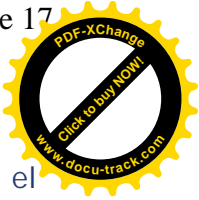
un enfoque psicológico; lograr la concientización por parte de las mujeres violentadas de su situación; determinar las causas que devienen común denominador de la violencia de pareja; analizar los efectos psicológicos de la violencia en la mujer, en la pareja en sí misma y en la familia en general; valorar con un enfoque crítico el “silencio” de instituciones y organizaciones ante esta práctica.

Abordamos esta problemática a través de la revisión de documentos, análisis de casos, entrevistas y encuestas que ofrecieron como resultados más relevantes, la naturalidad acrítica de hombres y mujeres en una situación de relación violenta, los roles de género como causas de la violencia de la pareja y la sintomatología característica de las mujeres violentadas. Las instituciones sociales encargadas de prevenir, ofrecer ayuda y reeducar la violencia en la pareja, adoptan una actitud pasiva al respecto, debido a que el maltrato a la mujer por el marido se asume en un proceso de naturalización y un espacio “prohibido” para la intervención.

La libre unión

Una aproximación al estudio de los elementos de los subsistemas familiares supone una obligada mirada a la familia como el primer grupo humano, el primer agente de socialización y el primer espacio de intermediación entre el individuo y la sociedad. Es multisistémica o multiespacial, en tanto está constituida por diferentes sistemas de relaciones: padres-hijos, hermanos/as, abuelos-nietos y, entre otras, la relación de pareja. Entre todos ellos, la pareja humana constituye un espacio intersubjetivo donde supuestamente no debe diluirse la personalidad y el contenido de las subjetividades, aunque algunos enfoques no lo perciban así. La pareja es la semilla a partir de la cual surge la familia. Ante una gran variedad de tipologías familiares, encontramos algunas como las monoparentales, en las que la pareja no está presente pero en algún momento lo estuvo, aunque haya sido para concepción de un hijo.

Al ser componente de la familia, está expuesta a los cambios y transformaciones de la sociedad. En principio debemos entender la familia como categoría histórica, en tanto está



determinada por el sistema social y el modo de producción imperante, lo que condiciona el sistema, las formas de existencia de la familia, las jerarquías de sus funciones, los valores predominantes, los principios éticos (1). La familia sigue siendo el grupo de preferencia y de mayor dependencia de las personas. Es cierto que a causa del gran número de profundas transformaciones y crisis que se dan en diferentes sociedades, ya no se debe hablar de familias tradicionales y es por ello que muchos consideran que la pareja está en peligro de desaparecer; sin embargo, las que han disminuido son las formas de unión. Las personas optan en menor medida por el matrimonio, pero las relaciones de pareja continúan siendo preferenciales.

En Cuba, los cambios sociales que han tenido impacto en la pareja tienen un carácter bidimensional: por una parte, las transformaciones que tuvieron lugar con el triunfo revolucionario, entre ellas, la participación de la mujer en todas las tareas sociales, produjo la conquista del espacio público, el respaldo legal para la formación profesional, el desarrollo cultural y la vida conyugal. De otra parte, debe tomarse en cuenta la crisis económica que sufrió el país en la década del 90, que marcó considerablemente a la familia cubana: se incrementó el índice migratorio, la pareja sufrió este impacto y aprendió a vivir separada; los problemas de vivienda condicionaron la convivencia con un gran número de miembros lo que provocó la violación de la privacidad, de los límites; la comunicación se vio afectada como determinante del espacio intersubjetivo.

Las oportunidades que ofreció la Revolución, tanto para los hombres como para las mujeres, condujeron a un mayor desarrollo en las formaciones familiares y de pareja, aunque quedaron aplazados fundamentalmente los proyectos de maternidad; se produjo una contradicción entre lo asignado socialmente y lo asumido de forma individual, en cuanto a

los de género, la subordinación de la mujer, la libertad sexual, la dependencia económica y la concepción de la pareja a partir de su permanencia a cuenta y riesgo de su felicidad como unidad psicológica y desde sus individualidades. Estos elementos se reafirmaron (por el país y constituyeron emergentes de cambio

de la vida en pareja (2).



Internet Explorer no puede n

Puede intentar lo siguiente:

Diagnosticar problemas de conexi



Internet Explorer no puede n

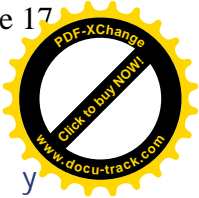


Si bien, la sociedad cubana cuenta con programas y herramientas a favor de la salud familiar en diferentes esferas, que han sido efectivas, que además han promulgado leyes que protegen a la mujer y a la familia, aún no se ha podido lograr la erradicación de la violencia doméstica. Si se valoran los índices de acuerdo con los casos reportados, pueden impresionar como bajos, pero la realidad de la violencia doméstica va más allá de lo explícito. La mayor cantidad de casos quedan en el espacio privado sin tener conocimiento de ellos y, en pocas ocasiones, las víctimas, en condición de afectadas, tienen conciencia de de su situación.

Desde una perspectiva general, la violencia puede ser concebida como toda agresión física, psíquica, sexual o daño a las propiedades, por la cual una persona experimenta dolor, enfermedad, trastornos emocionales, heridas y, en casos extremos, la muerte (Sonkin, 19851). Particularizando el sexo de la persona agredida a la mujer y el entorno de la agresión al domicilio, en principio pueden distinguirse dos tipos de violencia: la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. La violencia contra la mujer es aquella que tiene como sujeto a la población femenina, independientemente del entorno político, familiar, laboral, educativo o social donde ésta se produzca (Larraín y Rodríguez, 19932, citado en Ramírez y Vargas, 1998). Mientras tanto, la violencia doméstica hace referencia a aquella que se produce en el entorno familiar. La intersección de estas dos formas de agresión definen un tipo particular de violencia en que, además de ser provocada por alguien del espectro familiar, la víctima es una persona de sexo femenino. En este caso se está frente a lo que se denominaría violencia doméstica contra la mujer. En el seno de esta última forma de vejación contra las personas de sexo femenino existe un tipo muy particular, que es conocido como violencia de pareja, la cual se entiende como los actos de violencia física, sexual y/o psicológica que ocurren entre personas adultas que tienen o han tenido una relación íntima (Heise, 19943, citado en Ramírez y Vargas, 1998).

La perspectiva psicológica

Para tener una percepción clara del impacto psicológico que la violencia ejerce en los miembros de la pareja, debemos partir de las expectativas que tienen las personas al unirse. Independientemente de la existencia de determinadas motivaciones para formar una



relación, se aspira a satisfacer necesidades afectivo-emocionales y recibir apoyo y protección. Al ser objeto de violencia por esa persona que supuestamente debe ser la que satisface las necesidades a las que aspiramos, sobreviene un sentimiento de decepción y fracaso.

Desde un enfoque psicológico, la violencia de pareja tiene un triple efecto. En primera instancia, el abuso emocional como hecho tangible que ocurre en un momento concreto y el malestar que causa en la víctima; por otra, parte la posterior evocación de los efectos de esta agresión y los efectos que provoca en su personalidad.

El abuso emocional está integrado por dichos o hechos que humillan y hacen descender el nivel de la autoestima de la persona. Este tipo de abuso no es tenido en cuenta y, no obstante, es la principal fuente de deterioro psíquico para cualquier humano. Como formas de violencia psicológica por el esposo hacia la esposa se manifiestan las burlas, las críticas, los insultos en calidad de madre, de ama de casa, de profesional o simplemente, como persona; el culpabilizar a la mujer de todo lo que sucede en la familia o entre ellos; el contarle a la esposa detalles de sus aventuras extramatrimoniales, o compararla negativamente con otras mujeres; prodigar toda clase de amenazas, por ejemplo, el hombre puede andar armado, jactándose de su fuerza y poder. Él no admite ni reconoce los sentimientos de ella. No repara en sus habilidades o virtudes y nunca da su aprobación ni aún ante las mejores realizaciones de la mujer.

Otra forma de maltrato psicológico en la pareja es el silencio, que no siempre es comprendido en su total gravedad. Es válido aclarar que la violencia psicológica ocurre de manera independiente como se ejemplificó anteriormente pero, además, está contenida en otras formas de violencia, es por ello que algunos autores la nombran junto a las demás formas referidas, pero afecta tanto y más que algunas de las otras manifestaciones.

Las situaciones violentas tendrán su incidencia en la personalidad de la mujer maltratada, propiciando cambios en ellas, de acuerdo con el principio del carácter estable y no estático de esta formación psicológica. Estos cambios tienen su expresión en alteraciones del comportamiento que impresionan como síntomas de alguna enfermedad mental y con base



en ello se le brinda un tratamiento y no como lo que son: resultado del abuso psicológico.

Otro efecto es la instauración de la violencia como rasgo de la personalidad de la mujer. La mujer violentada se percibe a sí misma como el estereotipo de mujer maltratada que maneja la sociedad y se siente ridiculizada, lo que deviene en silencio de mujer/víctima, hombre/victimario e instituciones/asistenciales y reeducadoras, regulado por mitos y prejuicios.

Fatalismo de género

El artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, de las Naciones Unidas (3), considera que la violencia contra las mujeres es: *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga, o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o en la privada”*. La violencia de género es un tipo de violencia que se ejerce únicamente sobre las mujeres, por el simple hecho de ser mujer sin diferencia de edad, nivel cultural, profesión o raza.

Aún existe la creencia de que la violencia contra la mujer, particularmente en la relación de pareja, tiene una determinante biológica, algo que es totalmente falso. La violencia de género, al igual que el género en sí mismo, tiene una determinante cultural. En este análisis la pareja funciona como lo que llamaría Gayle Rubin: sistema sexo/género, en tanto es sede de la opresión de la mujer. En el sistema patriarcal, la mujer está simbólicamente subordinada al hombre, lo que en muchas ocasiones no es visible, sobre todo en el marco del matrimonio, en el que se hace una entrega simbólica de la mujer al marido, quien además de ser el proveedor económico de la familia, deberá dominar a la mujer y obtener de ella todos los beneficios que estime. Para lograr este objetivo, podrá valerse de los mecanismos que considere convenientes, como el abuso físico, sexual y psicológico. Por el mismo carácter patriarcal de nuestra sociedad es que muchas veces estas conductas operan en un nivel inconsciente y, peor aún, son conscientes, pero no objetos cuestionables. Cuando se habla específicamente de la violencia contra la mujer con frecuencia se encuentra resistencia al



tema por parecer suficientemente tratado y exageradamente manejado, pero en nuestra sociedad androcéntrica y patriarcal, por el hecho de ser mujer, todas estamos expuestas a ser víctimas de violencia de género.

La mujer, por esta condición, aparece como víctima de diferentes formas de violencia:

- Violencia intrafamiliar: maltrato contra todos los miembros de la familia.
- Violencia doméstica: abuso que se da en la relación de pareja (físico, psicológico y sexual).
- Violencia de género: es la violencia que se ejerce contra la mujer por su construcción genérica y, por ende, por su construcción social. Puede ser doméstica, intrafamiliar y darse en el hogar, centro de trabajo u otros espacios.

La *violencia de género* en la relación de pareja se manifiesta en toda forma de abuso físico, psicológico y sexual hacia la mujer, a partir de la construcción cultural de su sexo y la situación de desventaja y subordinación que le condiciona esta.

La *violencia psicológica* constituye la agresión que más experimentan las mujeres por parte de su pareja y se manifiesta en forma de insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, omisiones, menosprecios, burlas, aislamiento, silencios o cualquier otra conducta que implique perjuicio a su salud psicológica y su desarrollo personal.

La *violencia física* trata de las agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer por parte del agresor, lo que se traduce en un daño, o en un intento de daño permanente o temporal.

Se entiende por *violencia sexual* toda forma de coerción que se ejerce sobre la mujer con el fin de tener relaciones sexuales sin su voluntad, la obligación de realizar prácticas sexuales que ella no desea y el uso de la fuerza física para tener contacto sexual.

Una vez que se produce un episodio de violencia, esta práctica se instaura y pasa a ser un método recurrente de opresión del hombre sobre la mujer. La violencia de pareja tiene un desarrollo cíclico, de hecho, se conoce y analiza como ciclo de la *violencia* (4). Este concepto ha sido desarrollado por diferentes autores. Consiste en una fase de acumulación



de tensión, período durante el cual el hombre observa determinadas actitudes o conductas de su pareja que le originan determinados sentimientos que no expresa y que se acumulan en su interior. Luego viene una fase de descarga a través de la violencia física, psicológica o sexual. La tercera fase es denominada de "luna de miel", o fase de arrepentimiento. En esa etapa el hombre se da cuenta que le ha producido daño a su pareja y le promete que nunca más sucederá. Ofrece disculpas y cree que va a cambiar. La mujer también cree en su arrepentimiento y, generalmente, considera que es un episodio aislado y ambos integrantes de la pareja creen entonces que el episodio se produjo por exceso de trabajo, por problemas familiares, etc. Sin embargo, a lo largo del tiempo que dure la relación de pareja, estos episodios se repiten en un período cada vez más corto y, generalmente, cada vez con mayor intensidad.

¿Aprendida o "aprehendida"?

Algunos autores coinciden en la idea de que la conducta violenta es aprendida. Los niños que se socializan en hogares violentos (aunque no sean víctimas de maltratos) son más vulnerables a instaurar rasgos violentos en su personalidad. Los hombres que han sido víctimas de violencia familiar desde niños, en todas sus formas, liberan la tensión acumulada por este sometimiento en el abuso a personas más vulnerables, en este caso, a la mujer. Características psicológicas que los predisponen para estos actos: bajo umbral de tolerancia, baja autoestima, pocas habilidades para la comunicación y entre otras, los estereotipos de géneros asignados socialmente y asumidos en la individualidad. Estos pueden constituir factores determinantes, pero existen otros que constituyen factores de riesgo, como el alcohol, las drogas o la interacción con grupos con conductas inadecuadas.

También encontramos algunos factores que predisponen a la mujer para ser objeto de violencia. Aunque no se dan todos en la misma mujer, son:

- Baja autoestima
- Carácter dependiente



- Valores sociales muy tradicionales, con estereotipos sobre lo que son una mujer y un hombre

- Carencias afectivas. Quieren ser queridas a cualquier precio

El rostro que no ven

Las formas de violencia se interrelacionan y devienen en consecuencias, tanto físicas como psicológicas, para las mujeres:

Salud física

Las lesiones pueden encontrarse en cualquier localización y revestir diversos grados de gravedad. También se encuentran las enfermedades de transmisión sexual el embarazo no deseado, los problemas ginecológicos, las cefaleas y la hipertensión. Asimismo, se consideran la discapacidad parcial o permanente, el abuso de alcohol y sustancias tóxicas y otras conductas nocivas para la salud.

Salud mental

Constituye lo que se ha denominado psicopatología, relacionada con las agresiones que se producen tanto por la violencia psíquica, como por el impacto emocional que genera la violencia física, sobre todo si existe sensación de peligro. Comprende cuadros de depresión/ansiedad, trastornos por estrés postraumático, trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia), trastorno de personalidad múltiple, trastorno obsesivo-compulsivo, disfunción sexual, diversas manifestaciones psicósomáticas.

Salud social

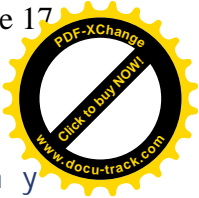
La violencia de género sobre la salud social de la mujer puede originar aislamiento, desconfianza, desvalorización inadaptación y/o dificultad para establecer futuras relaciones de pareja.

Debemos mirar directo a los ojos



La familia siempre ha sido un espacio muy difícil de abordar por su carácter privado. Con más razón se hace compleja la intervención en la pareja y tanto más en la violencia que en ella tiene lugar. Aún persisten muchos prejuicios que dificultan la asistencia especializada a la víctima y al agresor. En la primera, porque el silencio se da a causa de la falta de crítica de su situación de víctima; en la segunda, por este mismo motivo, en un proceso de utilización de mecanismos de defensa psicológica para eliminar la tensión que genera la asunción de esta conducta y cuando hay conciencia, por temor a ser objeto de medidas represivas. Todo esto rodea el fenómeno de silencio y se percibe una notable inactividad de diferentes instituciones responsables de velar por la salud de la mujer en todas sus dimensiones, bien sean de orden jurídico, como del Ministerio de Salud Pública. En no pocas ocasiones, ocurre por el desconocimiento de la perspectiva de género y en otras, porque hombres y mujeres al fin, no estamos ajenos al proceso de construcción de género y con ello, a la asimilación de los estereotipos y prejuicios entorno a las relaciones de pareja y al papel de la mujer en ella.

En el *Código Civil de la República de Cuba* (5) se manifiesta el amparo legal que tienen los ciudadanos contra toda forma de violación y agresión a sus derechos. En el *Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing* (6) se recogen también disposiciones legales a favor de proteger a la mujer contra toda forma de violencia, a partir de la creación de bases que permitan controlar estos maltratos, haciendo responsable de ello al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Salud Pública. Al valorar éstas, así como otras leyes y mecanismos nacionales e institucionales dedicados a estas funciones, nos preguntamos qué eslabón es el que está fracturado para que la violencia en este espacio social quede en el silencio. Volvemos a las primeras reflexiones de esta sección: la falta de conocimiento de la perspectiva de género acerca de los avances que ha logrado el país en esta área, los límites que imponen los prejuicios aún, y se le suma la falta de integración en acciones conjuntas de los diferentes actores sociales responsables de la salud familiar y de la mujer específicamente, dígame instituciones de salud, FMC, órganos de justicia, PNR y comunidad en general. Para lograr todo esto se hace necesario la intersectorialidad y el trabajo interdisciplinario entre ellos.



Es importante incorporar a todos los actores sociales en la planificación, ejecución y evaluación de la atención a las personas afectadas por la violencia de pareja (miembros de la familia y la propia pareja) a desarrollar en los niveles locales y promover el compromiso de la comunidad en la erradicación del problema. Así, en la interacción entre ciudadanos (as), sociedad civil organizada e instituciones, se encontrarán respuestas más efectivas y se desarrollará una auténtica participación social.

Conclusiones

A partir del análisis antes expuesto concluimos que existe:

- Acriticidad de la situación en ambos sujetos, en tanto mujer violentada y hombre agresor.
- Desinformación acerca de los derechos de la mujer tanto desde la visión masculina como de la femenina.
- La mayoría de las causas de la violencia de la pareja están determinadas por la problemática de los roles de género.
- Las demandas asistenciales son específicamente referidas al tratamiento del insomnio, salto epigástrico, dolores musculares y disminución de la libido.
- Las mujeres maltratadas ejercen la violencia hacia personas dependientes de ella.

(1) Tomado de: Ares, Patricia. (2002). Familia y sociedad.

(2) Ares, Patricia. (2002). La pareja humana. Un acercamiento desde la psicología.

(3) INSTRAW.

(4) Wlaker, Leonore. (1984). The battered woman syndrome. New York: Springer.

(5) Ley N° 59 Código Civil de la República de Cuba.

(6) Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, República de Cuba. Gaceta oficial de la República de Cuba, 5 de mayo de 1997.

Referencias



Ares, Patricia. (2002a). *Familia y sociedad*.

Ares, Patricia. (2002b). *La pareja humana. Un acercamiento desde la psicología*.

Bordieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Colectivo de Autoras. (1996). *Las cubanas: De Beijing al 2000*. Editorial de la Mujer.

Federación de Mujeres Cubanas. (1975). *Memorias II Congreso de la Federación de Mujeres*.

Ferreira, Graciela B. (1996). *La mujer maltratada*. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica. México: Editorial Hermes.

Gómes de Almeida, Mónica; Pinto Costa, Ney Francisco. (2001). *Atitude contra a violencia. Potocolo de Asistencia à Saúde Sexual e Reprodutiva para Mulheres em Situação de Violencia de Genero*. Rio de Janeiro: BEMFAM.

Wlaker, Leonore. (1984). *The battered woman syndrome*. New York: Springer.

• Compártalo:

• [Facebook](#)

•

•

•

•

Para citar este artículo:

Pier, Y. (2008, 21 de agosto). Violencia de pareja: desde la perspectiva de género, una mirada psicológica. *PsicoPediaHoy*, 10(104). Disponible en:

<http://psicopediahoy.com/violencia-de-pareja-perspectiva-de-genero/>



Psicología Política

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados

*

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Comentario

Puedes usar las siguientes etiquetas y atributos HTML: `` `<abbr title="">` `<acronym title="">` `` `<blockquote cite="">` `<cite>` `<code>` `<del datetime="">` `` `<i>` `<q cite="">` `<strike>` ``

- [Popular](#)
- [Reciente](#)
- [Aleatorio](#)
- [Tags](#)

• ¿Las escuelas matan la creatividad? –



[¿Las escuelas matan la creatividad? - Video](#)

[La enfermedad de Alzheimer y otras demencias – Libro](#)

[La enfermedad de Alzheimer y otras demencias...](#)

[Perfiles de competencias profesionales por áreas de la psicología – Libro](#)

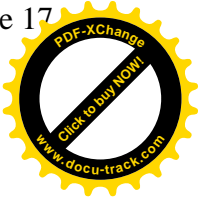
[Perfiles de competencias profesionales por áreas de...](#)


[Guía de la enfermedad de Alzheimer – Libro](#)

[Guía de la enfermedad de Alzheimer -...](#)

Suscríbase gratis

Correo electrónico:





Internet Explorer no puede r

Puede intentar lo siguiente:

[Más información](#)



Siguenos en



Amigos

Buscar

- Manual de Autoestima y Sentido de Vida



Educación continuada

[Diplomado de Psicología de la Salud](#)

Aprender a diagnosticar, evaluar, abordar y tratar enfermedades crónicas y terminales.

Aplique los Modelos terapéuticos y de intervención más efectivos en Psicología de la Salud y Hospitalaria.

[Diplomado Sistemas Integrados HSEQ](#)

Conozca y aplique las normas más recientes e innovadoras en Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional. Adquiera habilidades para cumplir con los requisitos, pasar la auditoria y certificar empresas en normas internacionales.

[Diplomado Docencia y Creación de Cursos](#)

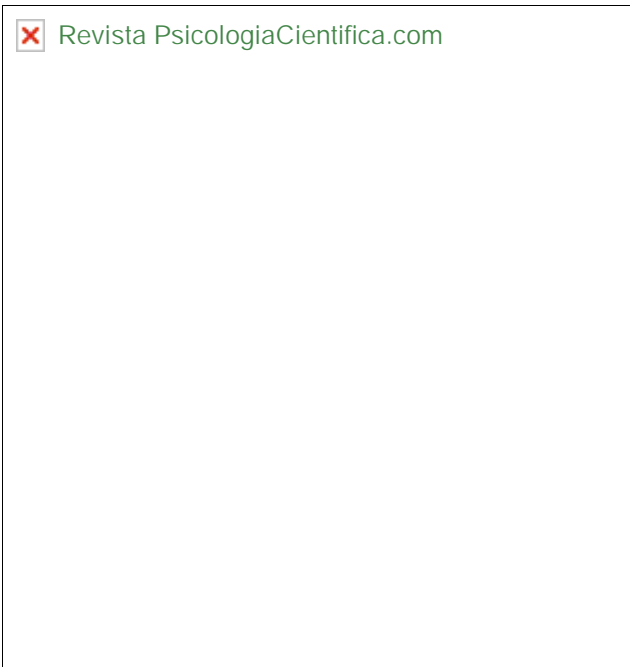
Aprenda Cómo Crear sus Propios Cursos en Internet y Cómo Ser un Exitoso Profesor en Línea. Obtenga Gratis un Dominio y Hosting Profesional Internet con el Aula Virtual instalada para Iniciar Su Propio Curso.

[Diplomado Psicología Educativa](#)

Resuelva casos difíciles y conviértase en formador-asesor de nuevos psicólogos y profesionales. Aprenda métodos de intervención psicoeducativa en su práctica profesional.



Revista PsicologiaCientifica



Copyright © 2012 PSICOM Editores.
Prohibida su reproducción total o parcial,
así como su traducción a cualquier idioma
sin autorización escrita de su titular.

[Términos y Condiciones Legales](#)

